



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3 de 2014, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria		Número	Descripción	Euros
Altas en aplicaciones de gastos				
920	120	00	Retribuciones Básicas	7.768,61
920	150	00	Productividad	10.000,00
430	226	09	Promoción Turística	12.231,39
169	131	00	Personal Laboral Temporal	20.000,00
Total gastos				+ 50.000,00
Bajas en aplicaciones de gastos				
920	226	04	Gastos Jurídicos e Indemnizaciones	- 50.000,00
Total gastos				- 50.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos 30 de octubre de 2014.-El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º1.-9555